



SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°65 **MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022.**

En Lebu, a Martes 16 de Agosto del 2022, siendo las 15:00 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter ordinaria N°65 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos, el funcionario administrativo Don Rafael Medina López y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo de manera presencial en el Salón Multiuso de la Biblioteca Municipal.

La tabla a tratar es la Siguiete:

- 1. Aprobación o rechazo de Actas anteriores Sesión N°64**
- 2. Informes de comisiones del Concejo**
- 3. Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)**
- 4. Lectura de Correspondencia Recibida**
- 5. Audiencia otorgada a Organización Ambiental CAUCES**
- 6. Modificación Presupuestaria Municipal N°41 y N°06 del DAEM**
- 7. Puntos Varios**

Aprobación o rechazo de Acta anterior N°64 de fecha 02 de agosto 2022

Se informa que el acta fue enviado a sus respectivos correos electrónicos y subido al drive del concejo.

El Secretario Municipal, indica que en esta sesión de concejo, quedó pendiente la resolución respecto a la solicitud del Pastor Héctor Vivanco, en autorizar el comodato de la Iglesia Pentecostal Nazareth a nombre de la nueva corporación. De lo anterior, el Concejo, autoriza otorgar el comodato a la Iglesia Pentecostal Nazareth a nombre de la nueva corporación.

El Concejal Yorsi González, agrega que no aparece plasmada su intervención en el punto donde se leyó la carta aclaratoria del Director Subrogante DAS, Don Aldo Molina Barra, agrega que indico algunos puntos, los cuales, fueron enviados al correo del Secretario, de modo que, solicita al Secretario Municipal agregar lo que manifestó al respecto.

El Secretario Municipal, indica que en esa carta aclaratoria, el abogado también solicitaba audiencia, pero no se acordó nada.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Abogado Aldo Molina Barra, para el próximo martes 23 de agosto 2022.

Con las observaciones enmendadas por el Secretario Municipal, el Concejo aprueba el acta N°64 de fecha 02 de agosto del presente año.

Informe Comisiones del Concejo

Comisión de Educación

La Concejala Edith Soto, informa respecto a la reunión realizada por la comisión de educación, el día 3 de agosto del presente año, estuvo presente el Jefa del Departamento de Educación y la Unidad de convivencia y extraescolar, quienes dieron a conocer las diferentes actividades extraescolares a realizarse durante este segundo semestre:

Las actividades artísticas para este segundo semestre son: comunal cueca escolar se realizara el 31 de agosto, Festival de la Voz Escolar el 1 de septiembre, Concierto del Folclorista Gastón Ávila Pérez el 7 de septiembre, Cuedada Fiestas Patrias plaza de armas el 13 de septiembre, Muestra comunal de pintura escolar el 15 de septiembre, muestra de video reencuentro escolar 27 de septiembre, muestra comunal de declamación 29 de septiembre, muestra pintura aniversario 160 años IN SITU 6-7 de octubre, exposición pintura provincial de Lebu 28 de octubre, día de la música chilena 23-24 de noviembre, muestra de teatro comunal 1 de diciembre, gala profesores orquesta juvenil y concierto poético Moris y Elicura Chihuaifaf.

En relación a las actividades deportivas, estas son: 2° Control Atlético a desarrollarse el 28 de julio en estadio municipal; provincial ajedrez 19 de agosto, Comunal Atletismo 6 de septiembre en Estadio Municipal; Provincial basquetbol sub14 damas y sub14 varones el 19 de agosto en la comuna de Curanilahue; Provincial de Voleibol sub 14 varones el 24 de agosto en la comuna de Arauco; Provincial Futsal sub14 25 de agosto también en la comuna de Arauco; Provincial Futsal juvenil varones 31 de agosto en la comuna de Curanilahue; Provincial Voleibol juvenil varones 1 de septiembre en Arauco; Provincial basquetbol juvenil damas el 8 de septiembre en la comuna de Cañete; Provincial Basquetbol juvenil varones 9 de septiembre en Cañete y Provincial de Atletismo el 28 de septiembre en la comuna de Lebu.

La Concejala informa además, que el Liceo Fresia Graciela Muller Ruiz no cuenta con un espacio para la práctica deportiva, generalmente usan el Gimnasio Municipal, pero éste se encuentra ocupado por el tema de las vacunas covid, en relación a este punto, señala que sería ideal que se solicitara el gimnasio para que los niños y jóvenes practiquen sus deportes y considerar otro lugar para la vacunación, como el Cesfam, Gimnasio Lebu Norte o dependencias de la Cruz Roja.

Informa que con respecto a las postulaciones para cargos directivos en diferentes establecimientos educacionales, se están terminando las bases para los concursos, en el caso de la postulación al cargo de Jefe Daem, recordar que el Jefe suplente culmina en el mes de septiembre, de modo que, el municipio deberá hacer el llamado por alta dirección pública.

Expone también, respecto a la Agrupación de asistentes de la educación, quienes están muy preocupados porque se les adeuda los trienios y no han tenido respuesta por parte del Jefe (s) del Daem, hicieron notar también que la mayoría de ellos han participado en cursos de perfeccionamiento en coherencia al trabajo que ellos desarrollan, se han preocupado de asistir presencialmente fuera de la comuna a perfeccionarse. Indica que ellos solicitan tener un encuentro en el Concejo con la directiva, jefe Daem, jefe personal y jefa de finanzas para que puedan entregar un plan de acción e ir finiquitando esta deuda.

Concejal Yorsi González, señala que el Daem fue notificado del tema y reconoce la deuda desde mayo, solicita que como cuerpo colegiado se solicite nomina de las personas que se le adeuda, un informe detallado y de la deuda total, porque en estos momentos ni el gremio tiene antecedentes. Y además, convocar a la jefa de finanzas que haga la presentación de esto.

El Concejal Carlos González, consulta si existe algún acto administrativo de reconocimiento de esa deuda.

El Concejal Yorsi González, responde que si existe un documento, hay una tabla también de reajuste de trienios y todos los años se saca una resolución dándole carácter legal a este tema que reclaman los trabajadores.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que es bastante contundente el informe que entrega la comisión de educación, y cree necesario que se convoque a la jefa de finanzas para que entregue las estadísticas de las personas que se le adeudan y los montos totales, en ese sentido cree conveniente y se suma a las palabras del Concejal Yorsi González.

El Concejo, acuerda convocar al Jefe(s) Daem, la Jefa de Finanzas y Jefe de Personal del Departamento de Educación para el día martes 30 de agosto y que presente informe la cantidad y montos totales que se le adeuda por concepto de trienios a los asistentes de la educación.

El Concejal Francisco Yevenes, señala que en relación al poco espacio para entrenar las distintas disciplinas deportivas, señala que existen varias canchas que están disponibles, tal vez, están acostumbrados a que sea bajo techo. Deja en claro esto, porque se da a entender que no tenemos recintos deportivos para entrenamientos y si la tenemos.

La Concejala Edith Soto, responde que hay días lluviosos que no permiten hacer práctica, este mes ha sido bastante lluvioso, y además, en el liceo Graciela Muller no cuentan con espacio para hacer educación física.

El Concejal Felipe Peña, solicita que se envíe la calendarización de las diferentes actividades que dio cuenta la Concejala Edith, con el objeto de poder planificarnos y ser participe en algunas de estas actividades para acompañar a los niños y jóvenes que representarán nuestra comuna.

Los Concejales Felipe Peña y Felipe Saavedra, señalan que en la próxima sesión informarán respecto a la capacitación que asistieron en la Serena.

Informe del Presidente del Concejo (Alcalde)

En representación del Presidente del Concejo, el Administrador Municipal, da cuenta lo siguiente:

1.- Informa que el Alcalde se encuentra en la ciudad de Concepción, porque comisión de presupuesto e inversión del Consejo Regional está discutiendo la posibilidad de financiar el proyecto de equipamiento de maquinaria para la Isla mocha, esto es, para abordar el tema del camino, se trata de un moto niveladora, retroexcavadora y un rodillo, esta maquinaria quedaría en la Isla y permitirá que el personal especializado de Vialidad o del Municipio pueda ir a la Isla a realizar estos mejoramientos

2.- Señala que el día viernes de la semana pasada, se firmó el convenio entre el Gobierno Regional para la construcción del edificio consistorial, aclarar que el proyecto viene con equipamiento y equipos.

3.- Y por último, informa que una de las comisiones del Gobierno Regional, aprobó por unanimidad el tema de la electro movilidad, esto es importante para nosotros porque Lebu podrá contar con los primeros 30 vehículos eléctricos, en las capitales provinciales de la región del Biobío vamos a contar con estos vehículos y en Lebu serán 30 taxis o colectivos, la idea es que se postule a renovarse con este sistema cumpliendo ciertos requisitos

Lectura de Correspondencia recibida

- ❖ Carta de la Mesa Comunal de Encarnadoras y Actividades Conexas al Mar, de fecha 04 de agosto del 2022, otorgan respuesta a Ordinario N° 845, enviado por la Municipalidad de Lebu, señalan que el rol 199-205-124, Chacabuco N° 800, sector norte de Lebu, el cual mantenemos en usufructo, se encuentra con el pago de sus contribuciones en cero, desde el mes julio 2022 por la agrupación.

El Concejo, acuerda agradecer la respuesta de la Mesa Comunal de Encarnadoras y Actividades Conexas al Mar, e insistir en la respuesta del punto 1 del Ordinario N°845 de fecha 20 de julio 2022.

- ❖ Carta de Club de Discapacitados Víctor Jara, de fecha 01/08/2022, solicitan audiencia con el Concejo Municipal, para plantear unos problemas que afectan a nuestra Organización por muchos años, como la construcción de nuestra sede social, esperan contar con una pronta respuesta.

El Concejo, acuerda solicitar antecedentes a Secplan, respecto al proyecto de la sede social del Club de Discapacitados Víctor Jara.-

- ❖ Carta del Comité de agua Potable Rural Santa Rosa, exponen y solicitan lo siguiente; meses atrás le enviamos nota de petición de subvención para ejecutar un proyecto en la planta de tratamiento de aguas servidas, cuyo nombre fue "Limpieza general de Alcantarillado y Aguas Servidas", ya que todos los inviernos hemos tenido problemas de rebalse producto de la cantidad de aguas lluvias que llega a la represa y arrastra tanto lodo como arena. Por motivos del mal tiempo, no hemos podido ejecutar este proyecto ya que fijamos una fecha para realizar rendición de los gastos con fecha 31 de agosto de 2022, pero esta limpieza tendremos que realizarla a principio del próximo año 2023, hasta que baje la cantidad de agua en la represa. Expuesto lo anterior, solicitamos puedan autorizar el cambio del destino de la subvención, para realizar compra de materiales que irá en servicio para el mismo rubro de la planta de tratamientos de aguas servidas, lo que sería compra de bombas sumergibles para mantener regulado el agua y no tener problemas con los vecinos por los rebaleses de las cámaras que últimamente sean reventados.

El Concejo, aprueba lo solicitado por el Comité de Agua Potable Rural Santa Rosa, en cambiar el destino de la subvención otorgada, la cual, será utilizada para realizar compra de materiales que irá en servicio para el mismo rubro de la planta de tratamientos de aguas servidas.

- ❖ Oficio Interno N° 70 de fecha 05/08/2022, del Secretario Comunal de Planificación, Don Leonardo Badilla Cofré, envía estudio de Terreno localizado en calle Camarón Viejo N° 170 de esta Comuna, preparado por la arquitecta de esta repartición, Srta. Sofía González Matamala, y que

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

cuenta con el visto bueno de este Secplan, que tiene que ver con la solicitud de la Junta de Vecinos N° 15 de Camarón Viejo.

El Concejo, acuerda derivar el oficio interno N°70 de fecha 05-08-2022, al Administrador Municipal para que vea a que fondos se puede postular para la compra de terrenos.

- ❖ Ordinario Interno N° 31 de fecha 04/08/2022, de la Secretaria Comité Técnico P.M.G.M. Srta. Hilda Torres Ramírez, señala que en Reunión de COTEA efectuada el 25 julio de 2022, se solicitó por parte de algunos Directivos, modificar parte de la formulación de sus metas de trabajo en el contexto del Programa de Mejoramiento de Gestión 2022, por lo que a continuación se detallan:

AREA JURIDICA:

- Agregar en la actividad n° 3 “con el depto. de Informática a objeto de subir las información al drive de la Unidad Jurídica”.
- Eliminar los medios de verificación 2,3 y 4, dejando los que se indican en el formulario de metas de Jurídico que se adjunta:

AREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- Agregar la segunda actividad y agregar 2 nuevas relacionadas con generar unidad de almacenamiento compartida en red y una actividad de reuniones con unidad responsables de FIGEM y PMU.
- En resultados esperados, modificar el cuarto resultado.
- En medios de verificación, modificar por los que se propone en el formulario de metas de la D.A.F.

ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

- Modificar los medios de verificación por los que propone en el Formulario que adjunta.

ÁREA DE SECRETARÍA MUNICIPAL:

- Modificar la formulación completa de la meta por la que propone en el formulario que se adjunta.

ÁREA DE DIDECO:

- Solicita modificar la formulación de su meta, cambiando “funcionarios de diversas áreas de la Municipalidad de Lebu” por “Funcionarios de DIDECO”.

ÁREAS DE RECURSOS HUMANOS:

- Solicita modificar en actividad a realizar: Digitalizar la información de a lo menos el 50% de los funcionarios de Planta y Contrata y agregar “Asignación de funciones” y Destinación a otras unidades”

Se adjunta formulario de metas PMG de las Áreas que solicitan modificaciones, para solicitar al H. Concejo Municipal, la aprobación de estas modificaciones:

Por lo anterior, el Concejo, por unanimidad aprueba la solicitud de la Secretaria Comité Técnico P.M.G.M. Srta. Hilda Torres Ramírez, en

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

modificar parte de la formulación de sus metas de trabajo en el contexto del Programa de Mejoramiento de Gestión 2022.

Las cuales, quedan en definitiva de la siguiente manera:

PMG INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: Capacitar a las organizaciones comunitarias vigentes de nuestra comuna con respecto a la Ley 19.418 y Resolución 30 de la Contraloría General de la República.

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Alta	Realizar una jornada de capacitación a las organizaciones comunitarias, con respecto a la Ley 19.418, Procedimientos de actualización directiva, certificado de personalidades jurídicas y rendiciones cuenta de subvenciones respecto Resolución N° 30 de CGR. Ésta podrá ser presencial o vía remota dependiendo en fase de pandemia.	Reunión de coordinación entre Encargada OO.CC, DAF, DIDECO, JURIDICO y CONTROL. Preparación de Capacitación Envío de invitación de jornada capacitación OO.CC Realización Capacitación	Organizaciones comunitarias informadas con respecto a Ley 19418, y procedimiento de rendición de cuentas de subvenciones según Resolución N° 30 CGR.	Invitaciones Registro Asistencia Fotografías	100%

AREA; ALCALDIA Y ADMINISTRACION MUNICIPAL:

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
ALTA	Diseño de un modelo que permita alinear los objetivos de cada Dirección o unidad a los	<ul style="list-style-type: none"> - Validar Diseño ante equipo de ODS y ante el alcalde. - Presentar diseño ante el COTEA - Conformación de equipo de seguimiento de las ODS en el ámbito municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que el equipo directivo pueda conocer de una metodología clara que posibilite el clasificar la acción municipal dentro de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> - Listado de asistencia de reunión de COTEA en que se hace presentación de Propuesta de Diseño metodológico para clasificar la acción municipal en los ODS. - Acta de reunión de Equipo de seguimiento. - Fotografías de la reunión de COTEA. 	70%

MEDIA	Dar a conocer los ODS dentro de las Direcciones Municipales.	<ul style="list-style-type: none"> - Confección de presentación de la Agenda 2030, así como de los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. - Convocar a representantes de las direcciones municipales para dar a conocer los ODS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo municipal informado y capacitado sobre Agenda 2030 de la ONU, que incluye los ODS y sus respectivas metas para el país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación digital de ODS. - Fotografías y listado de asistencia de encuentro con funcionarios. - Citación a taller de los ODS con funcionarios municipales 	30%
-------	--	--	--	---	-----

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

AREA; JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Alta	Generar mecanismo interno de gestión de causas.	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar planilla de gestión, que contenga número de rol de causa, estado de tramitación, y ubicación física actual. Agregar a planilla causas ingresadas durante el año 2022, indicando su estado de tramitación y ubicación física actual. 	<ol style="list-style-type: none"> Optimizar el tiempo de tramitación de causas. Contar con una perspectiva general del estado de tramitación de causas ingresadas en el período. 	<ol style="list-style-type: none"> Tabla en formato excel, dividida Tabla excel con las causas ingresadas desde el 02 de enero de 2022 y hasta 31 de diciembre del mismo año, dando cuenta del estado en que se encuentran y su ubicación física actual. 	60%
Media	Informar al público de la cuenta de correo electrónico y del teléfono móvil del Tribunal a través de un soporte físico (letrero exterior corporativo).	- Generar proceso de compra.	<ol style="list-style-type: none"> Dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley N°18.287. Contar con aviso exterior que informe al público de los medios oficiales de contacto del Tribunal. 	<ol style="list-style-type: none"> Orden de pedido interno. Orden de compra. Fotografía. 	40%

AREA; RECURSOS HUMANOS

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
ALTA	Desarrollar un plan de acción que permita resguardar los antecedentes de la Carrera Funcionaria de los empleados de la Municipalidad de Lebu.	<ol style="list-style-type: none"> Digitalizar durante el año 2022, los documentos existentes en las carpetas, de a lo menos un 50% de los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Lebu, que sean relevantes en su carrera funcionaria, tales como: <ul style="list-style-type: none"> Decretos de Nombramiento Certificados de Estudio Certificados de Título Certificados de capacitaciones Asignación de funciones Destinación a otras Unidades Gestionar con S.M.C. que documentos digitalizados puedan ser incorporados a la plataforma de Personal. Respalidar en dos discos duros externos. 	<ul style="list-style-type: none"> Evitar pérdida de documentos importantes por deterioro del tiempo, de la humedad y otros factores. Facilitar acceso a la información de los funcionarios activos o de ex funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Muestra digitalizada de documentación de un funcionario. Fotografías del proceso de digitalización Correos con S.M. C. de la gestión para subir información a plataforma de personal Gestión de compra de discos duros 	60%

MEDIA	Actualización y socialización Reglamento y PMG Municipal.	Revisar reglamento y normativa vigente PMG Municipal.	Lograr que las unidades operativas internas cuenten y tomen conocimiento del Reglamento PMG Municipal, para contar con un instrumento transparente que defina los parámetros de calificación por parte de la Dirección de Control, que facilite el cumplimiento oportuno de estos programas de mejoramiento de gestión de conformidad a la ley.	<ul style="list-style-type: none"> Copia del reglamento y normativa vigente PMG Municipal. Reglamento y normativa vigente PMG Municipal. Oficio a Concejo Municipal presentando propuesta del nuevo reglamento. Copia del libro de correspondencia que de cuenta de la entrega de documento al Concejo. 	40%
--------------	---	---	---	---	-----

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

AREA; SECRETARIA MUNICIPAL

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	POND
➤ ALTA	➤ Elaborar un protocolo para la depuración de la cuenta 1210601. "Deudores por transferencias corrientes al sector privado."	➤ Reunión de trabajo con los integrantes de Sec. Municipal, profesional de Administración y Finanzas y Dirección de Control.-	➤ Analizar y depurar el sistema de Contabilidad Municipal, en concreto, la cuenta N° 1210601, con la finalidad de dar cumplimiento a las observaciones formuladas por Contraloría General de la Republica.- ➤ Que el público y vecinos de la comuna que realizan algunos trámites en este departamento, se lleve una buena impresión de él y se informe de los funcionarios que actualmente laboran en SM. Determinando las funciones de cada uno y sus medios de contacto, como mail y teléfono..	➤ Acta de la reunión de trabajo. ➤ Fotografías de las reuniones internas de trabajo. ➤ Decreto Alcaldicio que aprueba el protocolo.- ➤ Oficio conductor del envío del protocolo a la DAF, Control y Jurídico.-	80%
➤ BAJA	➤ Mejorarla imagen de La unidad Secretaría Municipal.	➤ Modernizar y Actualizar el fichero que está en la entrada de la unidad de secretaria Municipal.		➤ Fotografías del Fichero remodelado, que dé cuenta del cumplimiento de lo comprometido respecto de los funcionarios de esta unidad. Esto es la funciones de cada uno y sus medios de Contacto, como mail y teléfono.	20%

AREA; DIRECCION SERVICIOS GENERALES

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
ALTA	- Implementar en SSGG la "Ficha de Atención Ciudadana"	- Creación de modelo ficha - Aprobación de la ficha - Capacitación al personal sobre la implementación de la ficha - Presentación de la ficha a organizaciones sociales para su conocimiento, señalar objetivos e implementación de la misma. - Creación de sistema voluntario de evaluación y diagnóstico del proceso.	- Generar un ordenamiento y seguimiento a los requerimientos de los usuarios. - Actualizar y normar los procedimientos de atención. - Generar un seguimiento efectivo a los requerimientos sean positivo o negativos. - Registrar la evaluación voluntaria del usuario	- Modelo de ficha impresa - Registro de la capacitación de los funcionarios (registro gráfico y lista de asistencia) - Presentación a organizaciones (registro gráfico y lista de asistencia) - Informe de diagnóstico digitalizado y semestral de evaluación de las fichas aplicadas.	100%

AREA; DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
1	CREAR UN MANUAL PRÁCTICO DIGITAL DE PREGUNTAS FRECUENTES Y SUS SOLUCIONES TIPO, COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LOS TIEMPOS EN EL INGRESO DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE LOS DISTINTOS PERMISOS QUE SE GENERARÁN ANTE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.	REVISIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA CADA SOLICITUDA ADJUNTAR EN LOS DISTINTOS EXPEDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS.	- ORIENTACIÓN PRÁCTICA DIGITAL ANTE LA COMUNIDAD DE LA FORMA Y FONDO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE DEBEN INGRESAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. - FACILITAR LA TRÁMITACIÓN DE DISTINTOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, QUE ENTREGA LA DIRECCIÓN DE OBRAS. - DISMINUIR LAS ACTAS DE OBSERVACIONES DE LOS EXPEDIENTES INGRESADOS. - CON ELLO, ACORTAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN QUE SE SOLICITAN.	- CONSTRUCCIÓN DE UN MANUAL PRÁCTICO DE LOS ERRORES Y SOLUCIONES TIPO, PARA EL INGRESO DE LOS EXPEDIENTES MÁS RECIENTES ANTE NUESTRA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES. - ENTREGAR POR OFICIO A LA UNIDAD DE INFORMÁTICA, EL "MANUAL PRACTICO DE PREGUNTAS FRECUENTES" PARA QUE SEA INCORPORADO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE LEBU.	80% 20%

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

AREA; DIRECCION DE CONTROL

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
ALTA	Estandarizar contratos de compra de bienes o servicios hasta un monto de 300 UTM.	Revisar contratos y normativa vigentes; realizar proceso de estandarización y derivación a las unidades operativas internas pertinentes.	Lograr que las diversas unidades operativas internas cuenten con formato estándar de contratos de compra de bienes o servicios hasta un monto de 300 UTM, con la finalidad de que los equipos de trabajo realicen un proceso de compras más eficientes, que garanticen los intereses del municipio y resguarden el patrimonio público, conforme a la norma vigente.	<ul style="list-style-type: none"> > Copia de contratos de compra de bienes o servicios y normativa vigentes. > Formato del nuevo contrato de compra de bienes o servicios hasta un monto de 300 UTM. > Oficio conductor remitiendo nuevo contrato de compra de bienes o servicios hasta un monto de 300 UTM a las unidades operativas pertinentes. > Copia del libro de correspondencia que dé cuenta de la entrega del oficio conductor. 	60%
MEDIA	Actualización y socialización Reglamento PMG Municipal.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar reglamento y normativa vigente PMG Municipal. - Presentación para validación de Reglamento al COTEA, previo a ingreso del Reglamento al Concejo Municipal. 	Lograr que las unidades operativas internas cuenten y tomen conocimiento del Reglamento PMG Municipal, para contar con un instrumento transparente que defina los parámetros de calificación por parte de la Dirección de Control, que facilite el cumplimiento oportuno de estos programas de mejoramiento de gestión de conformidad a la ley.	<ul style="list-style-type: none"> > Copia del reglamento y normativa vigente PMG Municipal. > Reglamento y normativa vigente PMG Municipal. > Oficio a Concejo Municipal presentando propuesta del nuevo reglamento. > Copia del libro de correspondencia que dé cuenta de la entrega de documento al Concejo. 	40%

AREA; DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	PONDERACION
ALTA	- Respaldo la información de los decretos de pagos en forma digital de los subtítulos 29 y 31 que corresponden a la rendiciones del FIGEM y Programas PMU, además de requerirá la compra de un equipo para escanear la documentación sugerida por la DAF	<ul style="list-style-type: none"> -Filtrar los decretos de pagos del subtítulo 29 y 31 para las rendiciones respectivas después que se registren en el libro de proveedores. -Generar una unidad de almacenamiento compartido en red. -Respaldo la información en un disco duro u otro dispositivo -Reuniones con las unidades responsables de rendición del FIGEM y Programas PMU, para verificar exigencias adicionales a la resolución N°30/CRG, sobre rendiciones de cuentas 	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar aglomeraciones en la dirección de finanzas - Generar un respaldo digital de los decretos de pagos en caso de pérdida o extravío en forma de papel - Cumplir los plazos de las rendiciones establecidos por la SUBDERE (FIGEM y programas PMU) - Optimización del archivo DAF, al dar de baja la información que ha cumplido los periodos de almacenamiento conforme a la normativa vigente, por la existencia del respaldo en forma digital, tanto del decreto de pago como de sus documentos fundantes, conforme a las exigencias formuladas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Listado de asistencia de las Reuniones con unidades responsables de las rendiciones. - Acta de Reuniones con unidades responsables de rendición del FIGEM Y Programas PMU, en que consten las exigencias establecidas en el convenio o resolución de transferencia de recursos. -Generar decreto alcaldicio que: Asigne la función al funcionario para escanear la documentación que se requiere para el cumplimiento del objetivo. -documentación de respaldo de la compra del equipo de escáner. 	100%

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

AREA; UNIDAD JURIDICA

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
ALTA	1.- Contar con un archivo digitalizado, sobre contratos de comodatos vigentes, desde el 2010 al 2021, que sirva de consulta rápida desde la Unidad Jurídica, a objeto de colaborar con las unidades municipales, concejo municipal y usuarios que requieran de dicha información. Lo que permitirá impulsar la digitalización de trámites y procesos de atención a los usuarios y la adaptación a los usos tecnológicos, mejorando las competencias, capacidades y habilidades del capital humano.	1.- Selección de los contratos de comodatos vigentes, desde el año 2010 a 2021 2.- Digitalizar, los documentos seleccionados. 3.- Crear una base de datos de estos contratos para estar disponible a las unidades municipales, concejo Municipal y Comunidad Usuaría. Para lo cual se gestionará, con el Depto. de Informática a objeto de subir la información al Drive de la Unidad Jurídica	1.- Solución digital, para apoyar y mejorar la gestión municipal. 2.- Que las unidades Municipales cuenten con dicha información, al momento de postular a los Proyectos de inversión, especialmente la unidad de Secplan. 3.- Que el Concejo Municipal, cuente con esta base de datos, a objeto de optimizar respuestas a los usuarios, respecto a solicitudes de comodatos.	1.- Registro digitalizado, de contratos de comodatos vigentes, que se manejará desde la Unidad Jurídica, para consulta de las otras unidades municipales, concejo municipal y público en general, información que se almacenará en el Drive de la Unidad Jurídica. 2.- Correo electrónico a la Unidad de Informática a objeto de solicitar orientación en la creación de carpeta compartida de información digitalizada de los comodatos vigentes desde el 2010 al 2021. 3.- Oficio Interno de la Unidad Jurídica, que señale que la información digital de los comodatos vigentes desde el 2010 al 2021, se encuentran disponibles en carpeta compartida (Drive) de la Unidad, en una primera etapa se compartirá link de información con SEOPLAN y el Concejo Municipal, sin perjuicio de compartir a requerimiento de cualquier Unidad Municipal. 4.- Envío por Correo electrónico OF. INT., a todas las Unidades Municipales y el Concejo Municipal, información sobre la digitalización de los comodatos y su visualización en carpeta compartida (Drive) de la Unidad Jurídica.	100%

AREA; DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
ALTA	Realizar 3 talleres informativos durante el año 2022 a funcionarios de DIDECO en las siguientes temáticas: Diversidad Sexual e Identidad de Género; Compresión del proceso Migratorio; Maltrato y Abandono de Personas Mayores.	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a instituciones y profesionales de cada área la realización de los distintos talleres. - Envío de oficio o correo electrónico. - Enviar invitaciones a funcionarios de la Municipalidad de Lebu. - Realización Taller. - Aplicación de Instrumento de Evaluación del taller. 	<p>Mantener informados a los funcionarios municipales sobre temáticas sociales de importancia en la actualidad.</p> <p>Prestar una mejor atención y/o orientación en temáticas específicas a los usuarios que asistan a la Municipalidad de Lebu.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Fotografías de la actividad. -Lista Asistencia. -Instrumentos de Evaluación del taller. Correos electrónicos u oficios de solicitudes 	100%

AREA; SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Instructivo para ingresos de expedientes de subdivisiones – loteos que ingresan a la Asesoría Urbana para su aprobación.	Confección de Instructivo que cuente con un Chek list que permita de una forma ordenada y eficaz el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la normativa Ordenanza General Urbanismo y Construcciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión más eficiente acortando los plazos del proceso - Ordenamiento de los expedientes de subdivisiones y loteos para su aprobación. - Brindar un mejor servicio y mayor claridad para las y los usuarios que requieren el servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Alcaldicio que aprueba instructivo. 	100%

AREA DE TRANSITO:

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
ALTA	Habilitar servicio de agendamiento Web para tramite de Licencia de conducir en el Dpto. de Transito de la Municipalidad de Lebu.	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con SMC la habilitación del servicio de agenda web para trámite de licencia de conducir. - Habilitar en sitio web municipal una sección destinada al trámite de agendamiento. - Publicar en Redes Sociales de la Municipalidad de Lebu, este nuevo mecanismo para el trámite de Licencias de Conducir. 	Contar con una herramienta web que simplifique y acelere en cierta medida el proceso de obtención de Licencia de Conducir a los ciudadanos de nuestra comuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Emails de <u>Coordinación con empresa SMC</u> - Captura de Pantalla del portal de agenda Web - Informe de sistema de Licencias de personas que agendaron mediante portal Web. 	100%

- ❖ Carta de Don Belarmino Aguilera Hermosilla de fecha 09/08/2022, solicitan autorización para trabajar con juegos de entretenimientos (inflables, taca-taca, benyil) y stand de juegos típicos, en recintos donde se realizaran las ramadas.

El Concejo, acuerda derivar la carta de Don Belamiro Aguilera Hermosilla al Jefe de Gabinete, quien es el encargado de ver este tipo de solicitud.

- ❖ Carta de doña Carolina Aguilera Martínez, de fecha 09/08/2022, solicita autorización para trabajar con juegos de entretenimientos (Inflables, taca-taca, juegos de turbo) en recintos donde se realizarán las ramadas.

El Concejo, acuerda derivar la carta de Doña Carolina Aguilera Martínez al Jefe de Gabinete, quien es el encargado de ver este tipo de solicitud.

- ❖ Carta de la Agrupación Nuevos Vientos de Alegría de Lebu, donde señalan que esta agrupación está postulando a un proyecto del Gobierno Regional en donde se hará una guardería de perros en situación de calle o abandonados, a la vez también contar con una guardería de perros para personas que quieran viajar y no tienen con quien dejar a sus mascotas. Para esto solicitamos contar con un terreno de 500m2 en comodato por 30 años para poder construir lo que se necesita, esto también le favorecerá al medio ambiente y nuestra comuna estará más limpia.

El Concejal Yorsi González, señala que conversó con la Sra. Enedina Bello, le menciono que su idea es buena pero el objeto de esta organización es la discapacidad y no los perritos, y para que el municipio pudiera aportar o postular a algún proyecto que tenga relación con mascotas debe estar inscrita en el registro, de modo que, le sugirió que conforme una nueva organización con estos fines o modifique la que tiene y poder apoyar con alguna iniciativa, ella le menciono que desconocía esto, así que verá la manera de resolver.

- ❖ Carta de fecha 12/08/2022, del Club de Motociclismo “Jinetes de La Costa”, donde solicitan al H. Concejo Municipal, apoyo con una subvención Municipal de \$ 2.500.000.- para un evento de tatuajes y motociclismos denominada “Sexta convención de tatuajes” a realizarse el día 27 de agosto de 2022.-

El Concejo aprueba otorgar una subvención de \$ 1.500.000 al Club de Motociclismo Jinetes de la Costa.

Audiencia con Organización Ambiental CAUCES

En virtud de la carta enviada por la Agrupación Ambiental denominada CAUSES, integrada por estudiantes y profesionales lebulenses, el Concejo acordó otorgarles audiencia para el día de hoy 12 de agosto 2022.

Ingresa al salón de Concejo y se les da una cordial bienvenida a, Don Giovanni Peralta Encargado de Comunicaciones de Causes, la Srta. Cristina Peña, Encargada de Educación de la Organización Causes, se hace presente también funcionarios municipales, el Geólogo Tomas Sepúlveda, Srta. Mónica Díaz Encargada de Unidad de Medio Ambiente, y Don Leonardo Badilla Secretario (s) Comunal de Planificación.

La Srta. Cristina, manifiesta que la agrupación está preocupada por la conservación y protección de nuestros humedales, las cuales, han sido declarados humedales urbanos por ley, nos interesaría saber al respecto. Señala que el Alcalde nos envió una carta como respuesta, pero en dicha carta no se especificaba nada en concreto de lo que se está haciendo, solo mencionaba temas burocráticos sobre lo que y se hizo para reconocer estos humedales, pero nada en relación a ordenanzas que debieran existir y hacer efectivo el cumplimiento de la protección de estos humedales.

Don Leonardo Badilla, saluda cordialmente a los presentes y manifiesta que no basta entender esto como ley, el patrimonio se valora en la medida que se conoce, si bien es cierto la ley es un elemento importante, pero no obstante también la ley no alcanza a dimensionar, por eso, el año pasado elaboramos un catastro que se hizo para conocer nuestros humedales, en donde nos pudimos percatar tanto de humedales rurales como urbanos, su ubicación, sus dimensiones y la definición de flora y fauna que existe en estos humedales, esto permitió pensar en lo que se venía, ya que teníamos conocimiento de que se vendría la ley de protección de humedales, por lo tanto, el difundir esta revista nos permitió como equipo municipal saber en la toma de decisiones, porque esto también está asociado a la modificación futura que le vamos a hacer al plan regulador, de hecho, gracias a este estudio identificamos dos humedales que están muy cerca de límites urbanos y que hoy le ponemos valor como por ejemplo el parque Pehuén, hoy día están en un programa para que sean parte del patrimonio de los vecinos de Pehuén, por lo tanto, desde el punto de vista burocrático también es importante trabajar en otros aspectos y en hacer conciencia de los vecinos de poder conocer estos humedales a través de esta identificación, no obstante, se trabajo de forma paralela con la unidad de medio ambiente en lo que nos dicta la ley.

La Srta. Cristina consulta, ¿cuando se publicó esta revista?

Don Leonardo responde que se publicó por la página web del municipio el 2 de febrero 2022.

El Concejel Carlos González, agrega que le hubiese gustado conocer un poco de la organización Causes, cual es su objetivo, sus fundamentos, objetivos y der que manera lo podemos ayudar y trabajar en conjunto.

Don Giovanni, señala que la organización se creó hace dos años y medio, nuestra misión es velar por el patrimonio natural de la comuna, aportar a la comuna y ser un canal para los ciudadanos, en intervenir en temas relacionado con la naturaleza, contaminación del río, la basura, los perros callejeros, entre otros. Hoy existe una preocupación respecto a este tema y queremos conocer cuál ha sido la

postura del municipio y poder trabajar en conjunto estos temas relevantes para la comunidad.

El profesional Tomas Sepúlveda, expone un resumen respecto a lo que se ha realizado con los humedales, y como bien dice don Leonardo, lo primero que hicimos fue un catastro y un mapeo de los humedales existentes en la comuna a nivel de cuencas hidrográficas las que están asociadas a estos humedales que la manifestación superficial de lo que serian estas cuencas, muestra en un mapa las 3 cuencas que son; Cuenca Costera entre Río Carampangue – Lebu , que contiene 9 Cuerpos de agua; Cuenca Costera Río Lebu , 20 cuerpos de agua y Cuenca Costera Lebu - Paicaví , 40 cuerpos de agua, esta última es la presenta mejor caudal y mejor tasa de infiltración.

Menciona que en este estudio, se describió una gran cantidad de humedales, como el Humedal Quinahue, Humedal Mina Costa, Humedal Los Antunes, Humedal Pehuén, Humedal Santa Rosa. También nos pudimos dar cuenta y preocupo bastante el tema de la degradación de los humedales, al respecto, cita lo siguiente; “Entre 1979 y 2000 fue posible cuantificar una pérdida neta de 184 mil hectáreas de bosque nativo que equivale al 28.2 % del bosque existente en el año 1979 (Aguayo y otros., 2008) El 71.7 % de las pérdidas fue producto de la sustitución por plantaciones forestales”. Y esto lo evidenciamos cuando visitamos estos lugares y nos percatamos que estaban degradados producto de plantaciones forestales. Agrega que existe desconocimiento de esto, incluso el mismo Ministerio de Medio Ambiente había desconocimiento porque su catastro no estaba actualizado y por ello, lanzamos esta revista para conocimiento de los humedales costeros, urbanos, rurales y se presentaron a la comunidad con topografías y dibujos para cada uno. A raíz de la ley 21.202, se hizo una solicitud de humedales que fueron los humedales Laguna Santa Fe, Laguna Amalia, Lebu Norte. Una de las principales modificaciones que hace esta ley son los diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. Agrega además, que el Municipio está trabajando en un proyecto que consiste en la protección del humedal rural el parque pehuén, consiste en una superficie de 70 hectáreas que se le hará una reforestación, ya se han hecho actividad de plantación de bosque nativo significativo para la comunidad y la idea es que esta zona se proteja al punto que se conecte con todas estas zonas de aguas.

La Encargada de Unidad de Medio Ambiente, agrega que existe un borrador de ordenanzas para la protección de humedales, venimos trabajando desde el año pasado con Tomas Sepúlveda, después de un acta declaratoria de humedal las municipalidad deben tener estos instrumentos, sin embargo también en la misma ley establece que el Ministerio de Medio Ambiente debe publicar guías metodológicas para criterios mínimos, aun así, en conversaciones con Seremi de Medio Ambiente, tuvieron retrasos en sus mecanismos administrativos, lo cual, ha retrasado el proceso de cómo será este proceso de Ordenanzas de humedales urbanos. Este jueves se reunirán para saber cuáles serán los mecanismos y de cómo entablaran los comités a nivel nacional, regional y comunal.

El Concejal Felipe Peña, menciona que este es un tema que vimos la semana pasada en la capacitación asistida junto al colega Felipe Saavedra y efectivamente los humedales urbanos deben ser incluidos dentro de los planos reguladores, se debe considerar la conservación, la protección, restauración y de igual manera restaurar las características ecológicas y funcionamiento de los humedales. Se habló bastante también sobre gestión sustentable y la gobernanza sobre estos humedales, como se realizará la educación ambiental sobre este tema y tener instancias participativas con cada una de los ciudadanos. En relación al humedal

ubicado en sector norte de la comuna efectivamente tenemos amenazas que puede ser desde el relleno, cambio uso de suelo, la basura, residuos sólidos que pueden ser infaltables dentro del humedal, y es ahí donde debemos enfocarnos en priorizar y resguardar estos sitios. Se agradece el trabajo realizado desde las diferentes unidades, como Secplan, medio Ambiente, porque no contábamos con un instrumento que pudiera determinar qué tipo de humedales tenemos, su ubicación y características. Señala que en sector Tren Tren Quiapo hay un humedal compuesto por bastante vegetación y solicita a Secplan que pudiera visitarlo, hacer un monitoreo y no está dentro de esta revista.

El Concejal Carlos González, felicita también a la Unidad de medio Ambiente y Secplan por este trabajo, felicita también a los colegas que asistieron a este seminario a nutrirse de información. Desde la ignorancia también, entiende que esto es una ley para humedales y que existe una diferenciación técnica de lo que es un humedal con una marisma, consulta si ¿existe la incorporación de esto en la ley, hace la diferenciación, o se toma todo como un cuerpo de agua superficial?

El Concejal Yorsi González, señala que este trabajo, esta revista debiera estar en la biblioteca, en las escuelas, es un trabajo muy bonito e insta a la administración a hacer los esfuerzos y tener a disposición de la comunidad.

La Concejala Edith Soto, manifiesta que tiempo atrás se contactó con oficina de medio ambiente, con respecto a la situación de Pinguin, esto está ubicado en población Maquehue, camino a las lianas, en donde existe un caudal de agua abundante y la idea es que se conserve, porque hoy existe como basurero, solicita que se proteja y se instale letrero de la importancia que tiene, educar a los vecinos que viven alrededor, para que cuide y se mantenga en el tiempo.

Don Giovanni, indica que ahora queda claro que se está trabajando en la ordenanza, y como organización queríamos plantear algunas ideas, señala que frecuentemente asisten a las lagunas de Santa Fe y hemos hecho algunos estudios sobre éstos, señala que tiene mucho potencial tanto biológico como valor ecosistémico, el problema de acá, es que ingresan vehículos, motos y no deberían ingresar, además se encuentra una parte cercado y cree que se podía hacer algo respecto para su conservación, como bien, menciona la Concejala, se podría instalar letreros informativos, educativos para la comunidad, lo mismo ocurre con el Parque las Lianas, un lugar turístico que se debiera conservar por su alto valor patrimonial.

El Concejal Francisco Yevenes Expresa que al calor de todo lo que se ha conversado acá, que quedará en Acta, seguramente habrán acciones, las lagunas de Amalia y Santa Fe tienen historia acá en Lebu para proyectos mineros que habían, pero la idiosincrasia nuestra hacen que no tengamos cariño por lo que tenemos, en esos lugares hay basura que la misma gente va a botar, tenemos problemas serios en algunos lugares como el pique Santa Fe y otros que no son humedales, pero si son lugares históricos. Al final la carbonífera vendió todo y no resguardo nada, yo me retiré antes que se cerrara y nadie peleó para que se resguardaran estos sectores como sectores históricos, Victoria, Santa Fe, Fortuna, no se le entregó esto a la comunidad. Hay que empezar a tomar algunas iniciativas que se han mencionado acá. Se agradece la participación y las ideas que se han dado acá.

El Administrador Municipal, indica que el municipio si se ha preocupado del tema, sentimos que hemos cumplido una parte importante de esto, es mas para poder hacer este trabajo tratamos de hacerlo con la comunidad, y es por eso, que el año pasado se les presentó una propuesta por parte de la Unidad de Medio Ambiente, que se llama metodología de trabajo para una alianza de protección de humedales urbanos de la comuna de Lebu y se planteo 5 humedales y ustedes respondieron el 23 de julio que no serán parte de esta alianza porque no estaban dispuestos a disponer de profesionales de la organización a modo voluntariado, siente que hubo una oportunidad perdida , porque lo que planteaba la Unidad de Medio Ambiente era justamente estos temas, ver como se podría lograr avanzar en una Ordenanza Municipal. Agrega además, que no podemos interferir en recintos privados, nos gustaría poder hacerlo por ejemplo en parque las lianas, y hemos solicitado en varios tonos a la Forestal que nos interesaría que este parque fuera un lugar más abierto, que permitiera incluso el desarrollo económico de la población Maquehue. Invita a la Organización si es que desea cambiar la postura a la que tenían el año pasado, es buena hora, porque necesitamos que haya más manos interesados en trabajar en este tema.

La Srta. Cristina Peña, agrega que no fue por falta de interés, enviamos dos o tres veces correos a Medio Ambiente para ver este tema, pero no recibimos respuesta, y cuando se nos convocó a participar, no se entregó de manera concreta una propuesta, tampoco tenemos conocimiento del borrador de la propuesta para la ordenanza, cuales son las acciones, lo que se piensa hacer respecto a la protección de los humedales. Nuestra organización está compuesta por profesionales que trabajan, estudiantes y necesitábamos saber de manera concreta en que trabajaremos durante el tiempo que nos queda.

El Concejal Francisco Yevenes expresa que la forma en que dice esto nos deja mal, la excelente explicación que dio el Concejal Felipe Peña que viene llegando con Felipe Saavedra de un seminario justamente de estos temas, además la comisión medio ambiente del Concejo, cada uno de los concejales cuando llega lo hace con el compromiso de servir a la comunidad y talvés no nos ven en la calle embarrados pero se está trabajando con los sistemas que están establecidos, y estamos comprometidos con esta causa, con la causa laboral, con el derecho de los trabajadores, con el derecho de los niños el tema de la OPD, en tema de la mujer, no solo el medio ambiente, los jefe de sección pueden dejar en claro como los estamos llamando permanentemente para una y otra cosa, no se quede la sensación que nosotros venimos a sentarnos solo a escuchar y sin dar ninguna respuesta, acá se trabaja a través de distintas comisiones que es lo que está establecido, hoy mismo la colega Edith Soto dio un informe de Educación que duró como 20 minutos y ahora que van a ser las 18 horas y estamos en la mitad del concejo. Se agradece la visita y se dejan las puertas abiertas para que puedan participar en otra oportunidad.

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°41 y N°06 del DAEM

Proposición de Modificación Presupuestaria Municipal N°41

Por aprobación de transferencia de recursos a la Municipalidad de Lebu, con cargo al programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el marco del Plan Chile Apoya, para financiar obras año 2022 que se señalan en Resolución Exento N°6796 de fecha 28 de julio 2022, se propone modificar el presupuesto por un monto de ingresos de \$363.954.770.-

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°41, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área gestión
1151303002001335	Construcción de iluminación ornamental, Sector Lebu Sur	73.610.284	01
1151303002001336	Electrificación loteos de emergencia Camarón, Lebu	68.542.242	01
1151303002001337	Instalación espejos viales convexos diversos sectores comuna de Lebu	74.986.913	01
1151303002001338	Construcción iluminación ornamental calle Luis Cruz Martínez, Lebu	74.995.780	01
1151303002001339	Reposición de iluminación vial y peatonal puente nuevo, Lebu	71.819.551	01
TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN) \$		363.954.770	

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	Monto	Área gestión
2153102004001328	Construcción de iluminación ornamental, Sector Lebu Sur	73.610.284	01
2153102004001329	Electrificación loteos de emergencia Camarón, Lebu	68.542.242	01
2153102004001330	Instalación espejos viales convexos diversos sectores comuna de Lebu	74.986.913	01
2153102004001331	Construcción iluminación ornamental calle Luis Cruz Martínez, Lebu	74.995.780	01
2153102004001332	Reposición de iluminación vial y peatonal puente nuevo, Lebu	71.819.551	01
TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$		363.954.770	

Proposición de Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N°06.

De acuerdo con las necesidades de financiamiento, se propone al Concejo Municipal modificación presupuestaria N°06 del Departamento de Educación, para aumentar las cuentas del presupuesto con mayor necesidad, por mayores ingresos y mayores gastos, por un monto total de M\$472.915.-

El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N°06, en todos sus términos, el cual, queda plasmada de la siguiente manera:

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

INGRESOS		MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 472.915.-
115.05.03	De la Subsecretaría de Educación	M\$ 472.915.-
115.05.03.003.999	Otros	M\$ 472.915.-
TOTAL INGRESOS		M\$ 472.915.-

GASTOS		MILES \$
215.21	CXP Gastos en Personal	M\$ 376.000.-
215.21.01	Personal de Planta	M\$ 15.000.-
215.21.01.001.001	Sueldo Base	M\$ 15.000.-
215.21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 361.000.-
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales	M\$ 20.000.-
215.21.03.999	Otras	M\$ 341.000.-
215.21.03.999.999.001	Otros Gtos. Pers. Rem. Reg. Código del Trabajo	M\$ 163.000.-
215.21.03.999.999.002	Otros Gtos. Pers. Rem. Reg. Estatuto Docente	M\$ 178.000.-
TOTAL GASTOS EN PERSONAL		M\$ 376.000.-

215.22	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$ 75.915.-
215.22.02	Textiles y Vestuario y calzado	M\$ 35.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	25.000.-
215.22.02.003	Calzado	10.000.-
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 25.000.-
215.22.04.001	Material de Oficina	5.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000.-
215.22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	5.000.-
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos	10.000.-
215.22.09	Arriendos	M\$ 15.000.-
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	15.000.-

215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 915.-
215.22.11.002	Curso de Capacitación	915.-
215.29	CXP ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	M\$ 21.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	M\$ 21.000.-
TOTAL GASTOS		M\$ 472.915.-

Puntos Varios.

El Concejal Felipe Peña: señala que se contactó la ONG Baruc para disponer de cuadrillas de trabajadores a disposición de la comunidad. Y por último, consultar al Administrador Municipal respecto si tiene algún conocimiento de las viviendas que fueron inundadas en sector las rosas de Pehuén, tiene entendido que habitaban adultos mayores y requiere saber que ayuda se puede prestar a nuestros vecinos.

El Administrador, agrega que se concurrió a la emergencia pasado las 3 de la mañana, hubo ciertas complicaciones porque los vecinos no querían desalojar y nuestro equipo de asistentes sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, están buscando a las redes familiares más cercanos porque si ellos no quería

desalojar su casa había que convencerlos de ir donde un familiar, en caso de que no se pueda, se optará por un hostel.

El Concejal Yorsi González, consulta respecto a un anuncio que pondrá a disposición el Gobierno a cada comuna, requiere saber más al respecto.

El Administrador señala que lo que el presidente está haciendo es cumplir un compromiso que asumió en la cuenta pública en disponer de alguna parte de los recursos en la línea para reactivar la economía, por lo tanto, los proyectos son de ejecución bajo esta línea, que son un total de aproximadamente 65 mil millones de pesos.

El Concejal Francisco Yévenes, señala que llegó una nota a oficina de partes, donde un vecino solicita que se ponga atención a un problema de deslizamiento de tierra en su vivienda, se hizo estudio, pero no se da dado la solución, sugiere que Servicios Generales visite y pueda verificar las condiciones que se encuentra la familia.

El Concejo acuerda derivar la solicitud a Servicios Generales y Dideco, al punto que menciona el Concejal Francisco Yévenes, relacionado al problema del vecino que tiene problema de deslizamiento de tierra en la vivienda ubicada en pasaje Luis Zambrano.

Siendo las 18:30 horas, se da término a la sesión de carácter ordinaria N°65 de fecha 16 de agosto de 2022.

Resumen de Acuerdos:

1. El Concejo, autoriza otorgar el comodato a la Iglesia Pentecostal Nazareth a nombre de la nueva corporación.
2. El Concejo, acuerda otorgar audiencia al Abogado Aldo Molina Barra, para el próximo martes 23 de agosto 2022.
3. El Concejo aprueba el acta N°64 de fecha 02 de agosto del presente año.
4. El Concejo, acuerda convocar al Jefe(s) Daem, la Jefa de Finanzas y Jefe de Personal del Departamento de Educación para el día martes 30 de agosto y que presente informe la cantidad y montos totales que se le adeuda por concepto de trienios a los asistentes de la educación.
5. El Concejo, acuerda agradecer la respuesta de la Mesa Comunal de Encarnadoras y Actividades Conexas al Mar, e insistir en la respuesta del punto 1 del Ordinario N°845 de fecha 20 de julio 2022.
6. El Concejo, acuerda solicitar antecedentes a Secplan, respecto al proyecto de la sede social del Club de Discapacitados Víctor Jara.-
7. El Concejo, aprueba lo solicitado por el Comité de Agua Potable Rural Santa Rosa, en cambiar el destino de la subvención otorgada, la cual, será utilizada para realizar compra de materiales que irá en servicio para el mismo rubro de la planta de tratamientos de aguas servidas.
8. El Concejo, acuerda derivar el oficio interno N°70 de fecha 05-08-2022, al Administrador Municipal para que vea a que fondos se puede postular para la compra de terrenos.
9. El Concejo, por unanimidad aprueba la solicitud de la Secretaria Comité Técnico P.M.G.M. Srta. Hilda Torres Ramírez, en modificar parte de la formulación de sus metas de trabajo en el contexto del Programa de Mejoramiento de Gestión 2022.
10. El Concejo, acuerda derivar la carta de Don Belamiro Aguilera Hermosilla al Jefe de Gabinete, quien es el encargado de ver este tipo de solicitud.

ACTA N°65 DE FECHA 16 DE AGOSTO 2022

- 11.El Concejo, acuerda derivar la carta de Doña Carolina Aguilera Martínez al Jefe de Gabinete, quien es el encargado de ver este tipo de solicitud.
- 12.El Concejo aprueba otorgar una subvención de \$ 1.500.000 al Club de Motociclismo Jinetes de la Costa.
- 13.El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N°41, en todos sus términos.
- 14.El Concejo, por unanimidad aprueba Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N°06, en todos sus términos.
- 15.El Concejo acuerda derivar la solicitud a Servicios Generales y Dideco, al punto que menciona el Concejal Francisco Yevenes, relacionado al problema del vecino que tiene problema de deslizamiento de tierra en la vivienda ubicada en pasaje Luis Zambrano.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FÉ